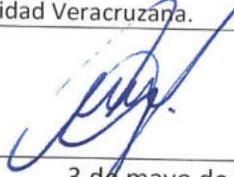




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Instrumentación Electrónica Universidad Veracruzana
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico, comprendida de 6 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	CTFIE202343-1-2 Pág. 1, 1 nombre y 1 matrículas Pág. 2, 8 nombres y 8 matrículas Pág. 3, 7 nombres y 5 matrículas Pág. 4, 6 nombres y 6 matrículas Pág. 5, 3 nombres y 3 matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	3 de mayo de 2024 Sesión Extraordinaria No. 17/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas con cinco minutos del día **siete de diciembre de dos mil veintitrés**, con fundamento en la fracción XI del artículo 20, los artículos 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico y 303, 304, 305 y 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana (UV), se reunieron los CC. **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); **M.C. Norberto Carrillo Ramón**, Secretario de la FIE; **M.C. César Efrén Sampieri González**, Jefe de Carrera de PE de IB; **M.I. Sergio Francisco Hernández Machuca**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería en Instrumentación Electrónica (IIE); **Dra. Ana Delia Contreras Hernández**, Jefa de Carrera del PE de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA); **Dr. Agustín Gallardo del Ángel**, Consejero Maestro de la FIE; **C. José Luis Luna Flores**, Consejero alumno; **Dr. Juan Matías Méndez Pérez**, Académico consejero de la FIE; **Dr. Roberto Castañeda Sheissa**, Académico consejero de la FIE; **M.I.B. Luis Julián Varela Lara**, Académico consejero de la FIE; **C. Nancy Sthefany Landa Pio**, Representante Alumna del PE de LCA; **C. Joshua Rosas García**, Representante Alumno del PE de IIE; **C. Luis Jafet Arellano San Vicente**, Representante Alumno del PE de IB; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos en el espacio que ocupa el aula A-105 de la citada Facultad de la UV, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha cinco de diciembre dos mil veintitrés, suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

Circuito Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
228 842 17 46
228 842 17 00

Extensión
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico
instru@uv.mx

Orden del día

1. Asuntos de estudiantes y pasantes
2. Asuntos del personal académico
3. Asuntos generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. El **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** **1010** del PE de IIE, solicita baja extemporánea de la Experiencia Educativa (EE) Electrónica analógica, NRC 18965. El motivo principal que el alumno argumenta es que el horario de esta EE no es adecuado para él, lo que le imposibilita asistir a las clases y cumplir con las actividades requeridas por el profesor en el tiempo estipulado. Como solución, el alumno prefiere cursar la mencionada EE en un periodo posterior, en condiciones más favorables. Adjunta evidencia de enteramiento de su tutor. El Consejo Técnico, después de analizar la solicitud, ha decidido no otorgar el aval solicitado al considerar que las razones presentadas por el alumno no están debidamente justificadas ni respaldadas por documentación que pruebe las causas de fuerza mayor que motivan su solicitud.





Acta de Consejo Técnico

Primera sesión



Universidad Veracruzana
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica
CTFIE202343-1/2

SEGUNDO. El **N3-ELIMINADO 1**, **N6-ELIMINADO 1004** alumno del PE de IIE solicita baja temporal del periodo siguiente. No se atiende la solicitud debido a que la baja temporal regular no es competencia del Consejo Técnico.

TERCERO. El **N4-ELIMINADO 1**, **N7-ELIMINADO 1005** alumno del PE de LCA, solicita registrar como codirector de trabajo recepcional a la **Dra. Gabriela Colorado Ruiz**. El alumno argumenta que debido a la línea de investigación que maneja la doctora puede aportar significativamente en el desarrollo de su trabajo. El Consejo Técnico otorga el aval a la solicitud y designa como codirectora a la **Dra. Gabriela Colorado Ruiz**.

CUARTO. El **N5-ELIMINADO 1**, **N8-ELIMINADO 1006** alumno del PE de LCA, solicita baja extemporánea de la EE Lengua II. Argumenta que no pudo dar seguimiento a la EE por problemas económicos, tuvo que trabajar y cuidar a sus padres, alterando su horario y causando no poder atender la EE referida. Adjunta visto bueno de su tutor. El Consejo Técnico otorga el aval a la solicitud.

QUINTO. La **M.I.E Gabriela Díaz Félix**, académica adscrita al PE de LCA, presenta los resultados del examen diagnóstico aplicado a los alumnos de nuevo ingreso de dicho PE, así como las estrategias de nivelación establecidas por las academias por área de conocimiento de PE de LCA que incluyen cursos de nivelación en matemáticas mediante cursos de apoyo a la formación integral (PAFI). El Consejo Técnico otorga el aval al reporte presentado y a las acciones remediales propuestas por las academias por área de conocimiento del PE de LCA

SEXTO. Los alumnos del PE de IB, listados en la tabla siguiente, solicitan baja temporal extemporánea de la EE Nuestro mundo microscópico. Los cuatro argumentan inflexibilidad en las asistencias y la incapacidad para justificar tres inasistencias acumuladas, derivadas de actividades obligatorias ajenas a esa EE un curso sobre equipos biomédicos, la asistencia a una plática en la Facultad y la aplicación de vacunas. Además, comentan que la situación les ha generado ansiedad y agotamiento físico-mental, lo que ha impactado negativamente en su desempeño académico. Con el objetivo de preservar su bienestar y mejorar su aprendizaje, consideran necesario posponer la experiencia educativa actual para un periodo más propicio:

Alumno	Matrícula
N9-ELIMINADO 1	N13-ELIMINADO 1007
N10-ELIMINADO 1	N14-ELIMINADO 1008
N11-ELIMINADO 1	N15-ELIMINADO 1009
N12-ELIMINADO 1	N16-ELIMINADO 1010

El Consejo Técnico autoriza la baja de la EE.

SÉPTIMO. El **N17-ELIMINADO 1**, **N18-ELIMINADO 1011** alumno del PE de IIE, solicita un curso intersemestral de la EE Administración de proyectos sustentables. El Consejo Técnico

Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000

Xalapa-Enríquez, Veracruz, México

Teléfonos 228 842 17 46 228 842 17 00

Extensión 11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico instru@uv.mx

(Handwritten signatures and notes on the right margin)



Acta de Consejo Técnico

Primera sesión



Universidad Veracruzana
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica
CTFIE202343-1/2

informa al solicitante que ya se cerró la programación académica del periodo intersemestral invierno 2024.

OCTAVO. El **N19-ELIMINADO 1** **N20-ELIMINADO** alumno del PE de IIE, solicita cancelar la solicitud de examen de última oportunidad de la EE Filtros electrónicos realizada a este cuerpo colegiado el 21 de septiembre de 2023. Comenta que no se percató que había aprobado dicha EE. El Consejo Técnico cancela el examen de última oportunidad programado para el día 16 de enero de 2024 con el jurado compuesto por el **Ing. Napoleón Velasco Hernández** y el **Ing. Noé Arroyo Molina**.

NOVENO. El **Dr. Juan Cervantes Pérez**, solicita cambio de título de trabajo recepcional del **N21-ELIMINADO 1** **N22-ELIMINADO** alumno del PE de LCA. El trabajo originalmente se registró con el título "Simulación de deslaves en dos municipios del centro del estado de Veracruz usando el modelo HEC". El nuevo título es: "Estimación de volúmenes de escurrimiento durante la ocurrencia de deslaves en dos municipios de la cuenca del río La Antigua usando el modelo HMS-HEC." La razón del cambio es que el nombre completo del modelo es HMS-HEC, el cual no simula deslaves, sino escurrimientos. El Consejo Técnico otorga el aval a la solicitud.

DÉCIMO. El **Dr. Juan Cervantes Pérez**, académico adscrito al PE de LCA, solicita asignación como codirector del trabajo recepcional del **N23-ELIMINADO 1** **N24-ELIMINADO** alumno del PE de LCA al **Especialista en Diagnóstico y Gestión Ambiental Pedro Baruc Alonso**. El **Dr. Cervantes** comenta que el **Especialista Baruc Alonso** tiene experiencia en la aplicación del modelo HMS-HEC y fue quien dirigió el Trabajo Recepcional (TR) del alumno **N25-ELIMINADO** cuanto a la aplicación del modelo. El suscrito por su parte dirigió el resto del trabajo: consecución y manejo de datos de precipitación, interpretación, etc. El Consejo Técnico no puede atender la solicitud, ya que la fracción VI del artículo 81 del estatuto de los alumnos 2008 establece que el alumno debe solicitar el codirector.

DÉCIMO PRIMERO. **N26-ELIMINADO 1** **N27-ELIMINADO** alumno del PE de IIE, solicita baja temporal del periodo actual. Argumenta que ha tenido complicaciones con su salud y anexa documentación médica que sustenta su solicitud. El Consejo Técnico otorga el aval para la baja del periodo actual

DÉCIMO SEGUNDO. El **N28-ELIMINADO 1** **N29-ELIMINADO** alumno del PE de LCA, solicita que se nombre a la **Dra. Christian Domínguez Sarmiento** como codirectora de su trabajo Recepcional, titulado: "Tendencias en la frecuencia e intensidad de ciclones tropicales del Océano Atlántico y Pacífico durante el periodo 1950-2020". La solicitud se fundamenta en la destacada experiencia y línea de investigación de la **Dra. Domínguez Sarmiento** en el área de ciclones tropicales. El **N30-ELIMINADO 1** adjunta currículo vite de la **Dra. Domínguez Sarmiento** para respaldar su petición. Tras una cuidadosa evaluación, el Consejo Técnico designa a la **Dra. Christian Domínguez Sarmiento** como codirectora del trabajo recepcional.

Pastado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures at the bottom of the page]

Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000

Xalapa-Enriquez, Veracruz, México

Teléfonos 228 842 17 46 228 842 17 00

Extensión 11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico instru@uv.mx



Acta de Consejo Técnico

Primera sesión



Universidad Veracruzana
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica
CTFIE202343-1/2

DÉCIMO TERCERO. El **N31-ELIMINADO 1** **N32-ELIMINADO** alumno del PE de IIE, solicita baja temporal del periodo actual. Argumenta haber tenido que entrar a trabajar para ayudar con los gastos familiares. Adjunta oficio de solicitud. El Consejo Técnico otorga el aval a la solicitud.

Postado

DÉCIMO CUARTO. El **N33-ELIMINADO 1** **N34-ELIMINADO** alumno del PE de LCA, solicita presentar examen ordinario y extraordinario, a pesar de tener más del 20% de inasistencias. La solicitud no es competencia del Consejo Técnico ya que el criterio para la presentación se encuentra establecido en los artículos 64 al 66 del Estatuto de los alumnos 2008

DÉCIMO QUINTO. La **N35-ELIMINADO 1** **N36-ELIMINADO** alumna del PE de LCA, solicita que se nombre al **Dr. Carlos Manuel Welsh Rodríguez** como codirector de su trabajo recepcional, titulado: "Evaluación de las bases de datos disponibles de irradiación, irradiancia y nubosidad con fines de aplicación en los sistemas fotovoltaicos en México", dirigido por la **M.I.E. Gabriela Díaz Félix**. La solicitud se fundamenta en la colaboración del **Dr. Welsh Rodríguez** en la planeación de la estructura del trabajo y el aporte de conocimientos que realizó sobre bases de datos solarimétricos empleados por el sector de energías renovables entre otras facilidades que contribuyen al trabajo recepcional. La solicitante adjunta visto bueno de su tutor académico. Después de analizar el caso, el Consejo Técnico designa al **Dr. Carlos Manuel Welsh Rodríguez** como codirector del trabajo recepcional.

OK

DÉCIMO SEXTO. La **N37-ELIMINADO 1** **N38-ELIMINADO** alumno del PE de IB, solicita baja extemporánea de la Experiencia Educativa (EE) Pensamiento Crítico para la solución de problemas, NRC 93764. Argumenta que la instancia de la UV que ofertó dicha experiencia le avisó que se la daría de baja debido a un error. Cuando solucionaron el error, le inscribieron la EE referida pero no le avisaron. Al final del periodo se percató que la tenía inscrita. El Consejo Técnico, después de analizar la solicitud, ha decidido otorgar el aval para la baja solicitada.

Dr. Carlos Manuel Welsh Rodríguez

DÉCIMO SÉPTIMO. La **N39-ELIMINADO 1** **N40-ELIMINADO** alumna del PE de IIE solicita presentar examen extraordinario extemporáneo de las EE Diseño de algoritmos y Herramientas computacionales que cursó en el periodo febrero – julio 2023. Comenta que es una sugerencia de la comisión de ingreso y escolaridad de la UV para no ser dada de baja ya que las EE se inscribieron en segunda inscripción y al no aprobarlas causa baja definitiva. El Consejo Técnico después de analizar cuidadosamente el caso determina no otorgar el aval a la solicitud por estar fuera del tiempo especificado en el artículo 54 del estatuto de los alumnos 2008.

DÉCIMO OCTAVO. La **N41-ELIMINADO 1** **N42-ELIMINADO** alumno de PE de LCA, solicita baja extemporánea de la EE del Área de Formación de Elección Libre (AFEL) Bailes de salón, NRC 14950. Argumenta que debido al tráfico de la ciudad y lo justo de sus horarios le ha sido imposible llegar a las clases. No anexa documentación. El Consejo Técnico otorga el aval a la solicitud.

Dr. Carlos Manuel Welsh Rodríguez

Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000

Xalapa-Enríquez, Veracruz, México

Teléfonos 228 842 17 46 228 842 17 00

Extensión 11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico instru@uv.mx

DÉCIMO NOVENO. La **N43-ELIMINADO 1**, **N44-ELIMINADO 1** del PE de LCA, solicita se nombre a la **M.I.E. Gabriela Díaz Félix** como codirectora de su trabajo recepcional titulado "Estimación de la huella del carbono producida por la industria textil y el fast fashion: un estudio de caso", dirigida por el **Dr. Carlos Manuel Welsh Rodríguez**, académico adscrito al Centro de Ciencias de la Tierra de la UV. Argumenta que la participación de la **M.I.E. Gabriela Díaz Félix** fortalecerá significativamente la calidad y relevancia de su investigación. El Consejo Técnico designa a la **M.I.E Gabriela Díaz Félix** como codirectora del trabajo recepcional.

VIGÉSIMO. La **N45-ELIMINADO 1**, **N46-ELIMINADO 1** del PE de IB, solicita baja temporal extemporáneo de la EE Lectura y escritura de textos académicos y científicos. Argumenta no poder asistir debido a que asiste con un psicólogo por motivos de salud y se le ha dificultado asistir a las clases de la EE. Adjunta correo de notificación de cita con el psicólogo y visto bueno de su tutor. El Consejo Técnico otorga el aval a la solicitud.

VIGÉSIMO PRIMERO. El **N47-ELIMINADO 1**, **N48-ELIMINADO 1** del PE de IB, solicita baja temporal extemporáneo de la EE Hablemos de biomedicina en inglés, NRC 25069. Argumenta que durante el curso se presentaron múltiples suspensiones de clases por parte de las académicas y en la preinscripción en línea se mostraba un horario diferente al que se llevó durante el curso, lo que impidió acudir a clases. El Consejo Técnico otorga el aval a la solicitud.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de su fecha de inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


Dr. Pablo Samuel Luna Lozano
Director


M.C. Norberto Carrillo Ramón
Secretario


M. I. Sergio Francisco Hernández Machuca
Jefe de Carrera del PE de IIE


Dra. Ana Delia Contreras Hernández
Jefa de Carrera del PE de LCA


M.C. César Sampieri González
Jefe de carrera del PE de IB


Dr. Agustín Gallardo del Ángel
Consejero Maestro de la FIE

Circuito Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000

Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Teléfonos
228 842 17 46
228 842 17 00

Extensión
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico
instru@uv.mx

Postado!

de

de



Acta de Consejo Técnico

Primera sesión



Universidad Veracruzana
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica
CTFIE202343-1/2

C. José Luis Luna Flores
Consejero Alumno

Dr. Juan Matías Méndez Pérez
Académico consejero de la FIE

C. Joshua Rosas García
Representante alumno del PE de IIE

C. Luis Jafet Arellano San Vicente
Representante Alumno del PE de IB

M.I.B. Luis Julian Varela Lara
Académico consejero de la FIE

Dr. Roberto Castañeda Sheissa
Académico consejero de la FIE

C. Nancy Sthefany Landa Pio
Representante Alumna del PE de LCA

Circuito Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000

Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Teléfonos
228 842 17 46
228 842 17 00

Extensión
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico
instru@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 7.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 8.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 14.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 15.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 16.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de

FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

- 32.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 38.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 40.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 42.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 44.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 46.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

FUNDAMENTO LEGAL

47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

48.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."